

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 29/16.

NIG: 4109144S20130014481.

Procedimiento: 1737/13.

Ejecución núm.: 29/2016. Negociado: 6.

De: Doña Ivan Para.

Contra: Carpas Vips Events, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 29/16, dimanante de los autos 1337/13, a instancia de Ivan Para contra Carpas Vips Events, S.A. en la que con fecha 29.7.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.